



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

Bogotá, octubre 25 de 2004

Doctor
ANTONIO HERNÁNDEZ GAMARRA
Contralor General de la República
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Cumplimiento Directiva Presidencial 08 de 2003 - Avance Plan de Mejoramiento con corte a septiembre 30-04

En cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados con la Contraloría General de la República, los comités o instancias que tengan la función directiva en cada Entidad del orden nacional o los Comités Coordinadores de Control Interno, obligados por la Ley 87 de 1993, deberán incluir en la agenda de cada uno de sus reuniones periódicas, un examen de los informes que presente el Representante Legal de la Entidad sobre el cumplimiento de las acciones previstas en los Planes de Mejoramiento.

En consecuencia, mediante acta 01 de agosto 26 de 2002, la Supertransporte decidió formalizar la constitución de un Comité de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, el cual está integrado por un Monitor en cada una de las áreas involucradas, entre las cuales figuran: 1. Coordinación Financiera, 2. Coordinación Administrativa, 3. Secretaría General, 4. Oficina Asesora de Planeación, 5. Delegada de Puertos, 6. Delegada de Tránsito, 7. Tasa de Vigilancia, y, 8. Oficina de Control Interno; de tal manera, que para efectos prácticos y buscando la operatividad del mencionado Comité, se acordó que durante las reuniones efectuadas, cada uno de los monitores debe rendir un informe sobre el avance de los compromisos adquiridos por cada dependencia con el fin de propiciar el escenario que permita evaluar la ejecución de los compromisos que tengan bajo su seguimiento.

En cuanto respecta a la Directiva Presidencial 08 de 2003, se puede observar que la labor de seguimiento efectuada por los Monitores, aunada al esfuerzo desplegado por las áreas involucradas, ha representado un avance del 88% a septiembre 30 de 2004 en los Planes de Mejoramiento suscritos entre la CGR y la Supertransporte en lo relativo a las cuentas correspondientes a las vigencias de 2001 y 2002 respectivamente.

El resumen sobre los Avances a las tareas asignadas, se recopila en el Acta No. 16 y 17 de agosto 25 y septiembre 28 de 2004 respectivamente, suscritas en

LIBERTAD Y ORDEN



ocasión a las reuniones programadas por el Comité de Plan de Mejoramiento, en la que cada uno de los integrantes hace entrega de los avances y resultados obtenidos con corte a septiembre 30 de 2004.

De acuerdo a lo anterior, a continuación detallamos el resultado obtenido a la fecha de cada una de las acciones de mejoramiento propuestas por la Supertransporte con el objeto de subsanar los hallazgos encontrados en la visita de Auditoria Gubernamental durante la vigencia 2001 y 2002 por parte de la Contraloría General de la República:

1. Convenio con Secretaria de Hacienda Distrital y Supertransporte para implementar módulo PERNO - Personal y Nómina -.

El 28 de septiembre de 2004 se recibió por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, la visita de un Ingeniero con el objeto de verificar y analizar la configuración de Servidores y Estaciones de Trabajo de la SPT.

La Secretaría de Hacienda en su visita técnica concluyó: “ Esta entidad cumple con los requerimientos de Oracle, sin embargo para el Sistema de Nómina deben contar adicionalmente con el **licenciamiento de Microsoft Visual C++ 6.0 y el Proc de Oracle**, además cuenta con área de Desarrollo”

Atendiendo la sugerencia de la Secretaría de Hacienda, la Oficina Asesora de Planeación inició los trámites para adquirir la licencia de Microsoft Visual C++ 6.0 y adicionalmente está en espera de la respuesta por parte de Oracle en relación con el Proc de la misma Oracle.

2. Procesos y Procedimientos - Proyecto Norma ISO 9001

De acuerdo con el replanteamiento del proyecto que se efectuó desde junio, se culminó la etapa de capacitación y se inicio la de consultaría, impartiendo orientación en las áreas misionales sobre la metodología para levantar los procedimientos y sus anexos, los cuales incluyen guías, instructivos, listas de verificación y formatos.

3. Aplicativo de Costos por Dependencia.

A raíz de la presentación del aplicativo a los usuarios el 24 de agosto de 2004, se evidenciaron por parte de éstos, algunas observaciones en las que se requirió la programación de tablas y ajuste al diseño inicial.

Hasta la fecha se han desarrollado las siguientes actividades:

- Definición de conceptos que constituyen costos.
- Áreas responsables de alimentar el sistema y designación del funcionario.
- Agrupamiento de cuentas.

Actualmente se está ejecutando el proceso de equivalencias por área.

LIBERTAD Y ORDEN



4. Sistema de Vigilancia Virtual

Para solucionar la falta de programadores para esta herramienta especializada, en la actualidad se adelanta el proceso de contratación de los mismos y en la página web de la entidad se publicó convocatoria relacionada con el requerimiento de tres (3) Ingenieros de Sistemas, con el objeto de “realizar la programación requerida para el mejoramiento y actualización de las aplicaciones (software) desarrolladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, en el proyecto de supervisión administrativa, societaria, financiera, técnica y operativa del sector transporte y su infraestructura”, para la entrega de información por parte de los vigilados.

5. Sistema de Gestión Documental

El Sistema Virtual Office de la firma Winet durante el trimestre pasado se sometió a una prueba, la cual fue avalada por el Comité designado para tal fin y cuya evidencia se encuentra en los archivos de la Oficina de la Coordinación Administrativa de la Entidad. Allí, ellos expresan una conformidad general con el funcionamiento del mismo. Sin embargo, para proceder con su implementación en toda la entidad es preciso abordar las siguientes actividades, las cuales se encuentran pendientes de ejecutar en razón de que se ha incurrido en un periodo de receso por parte de Winet al encontrarse en proceso de traslado de sus oficinas de la ciudad de Medellín a Bogotá. Así:

- ✓ Revisar toda la Parametrización: Ello incluye tipos de documentos, áreas, usuarios con sus e-mail, base de datos, nit, direcciones a donde llegará el correo. Responsable: Correspondencia.
- ✓ Implementar requerimientos Tecnológicos: Cargar el alternativ, acrobat y estandarizar la clave del administrador. Responsables: Winet y Correspondencia.
- ✓ Diseñar e implementar el cronograma de capacitación por oficinas, según los perfiles de cada usuario. Responsables: Winet y Secretaría General (Dra. Martha Quijano.

Estas actividades se esperan iniciar en el curso de la última semana de octubre según aviso del proveedor.

6. Delegada de Tránsito y Transporte – Comparendos

A la fecha han sido contratados 5 abogados que se encargan de la sustanciación de 561 expedientes originados en órdenes de comparendo que se encontraban pendientes de fallo.

LIBERTAD Y ORDEN



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

De igual manera se cuenta con 10 digitadores que en este momento están efectuando además del registro de las órdenes de comparendo, la digitalización de los mismos y conformación de los expedientes.

Corresponde a esa Coordinación hacer el reparto de los expedientes, así como proyectar la respuesta a las peticiones de información y solicitudes de exoneración de órdenes de comparendo,

Por otra parte, se han incorporado al sistema los modelos de actos administrativos elaborados por la Gerente del Proyecto, los cuales se han ido adecuando en la medida de las necesidades con el apoyo de los abogados del Grupo de Sustanciación. Este profesional además está permanentemente brindando soporte a la totalidad de operadores de los equipos.

A continuación se presenta un cuadro explicativo de las actuaciones adelantadas:

TOTAL COMPARENDOS DIGITADOS	49388
MODALIDAD	
CARGA	25507
ESPECIAL	1551
MIXTO	2
PASAJEROS	5070
SIN TIPO ¹	14663

EMPRESAS INFRACTORAS	
ESPECIALES	181
CARGA	922
PASAJEROS	195

TOTAL AUTOS ARCHIVO DEFINITIVO	619
CAUSAS	
Caducidad	176
Desapareció la infracción	87
En el Decreto 3366 de 2003, la conducta desapareció como contravención	3
La Orden de Comparendo no está diligenciada correctamente	15
La Orden de comparendo no está totalmente diligenciada	9
La conducta no constituye infracción a las normas de transporte	1
La norma citada no existe	1

¹ En un nuevo formato de Ordenes de Comparendo, no incluyeron la casilla correspondiente a la Empresa, en estos casos cuando el abogado reciba el expediente para proceder a abrir investigación, deberá acudir a la base de datos del Ministerio ingresando el número de la placa del vehículo, a fin de verificar si aparece el vehículo vinculado a alguna empresa. En este momento, como quiera que solamente se están digitando los datos registrados en el documento no puede ser ingresada esa información.

LIBERTAD Y ORDEN



No anexan el tiquete de bascula	25
No se determina cual es la infracción cometida	1
El peso del vehículo se encuentra dentro del rango de tolerancia	91
La Orden de Comparendo tiene tachaduras o enmendaduras	2
Por Registro Nacional de Carga	208

Habida cuenta la fecha de imposición de las Ordenes de Comparendo, de las **49388** registradas hasta el momento, se puede abrir investigación en **31045**

495 comparendos con descargos entregados a los abogados para resolver de fondo han tenido la siguiente actuación:

Fallo definitivo		375
• Archivo definitivo	329	
• Sanción	46	
En pruebas	81	
En análisis para decisión	39	

7. Grupo Administrativo

El Plan de Mejoramiento para este grupo comprendió cuatro objetivos con el fin de mejorar hallazgos relacionados con el inventario físico, cálculo de la depreciación en forma individual y depuración de la cuenta responsabilidades en ejecución.

A la fecha se alcanzaron las metas previstas para el cumplimiento de los objetivos propuestos determinándose un porcentaje del 100% en el avance del Plan de Mejoramiento para lo cual se ejecutaron los procedimientos de verificación, conciliación, reliquidaciones, clasificaciones que concluyeron con la depuración de las respectivas cuentas.

8. Grupo de Control y Cobro de Tasa de Vigilancia

El Plan de Mejoramiento para este grupo definió un objetivo dirigido a subsanar el hallazgo relacionado con la depuración de la cartera por concepto de tasa de vigilancia correspondiente a 411 operadores por valor de \$606 millones de pesos.

A la fecha el Plan de Mejoramiento formulada se encuentra ejecutado en un 100% habiéndose depurado el valor de la cartera señalado, organizando los expedientes correspondientes en los que reposan los respectivos soportes.

9. Oficina de Control Interno

En relación con la debilidad encontrada en el Ambiente de Control y por ende en el Sistema de Control Interno Institucional, ésta oficina cumplió con las acciones de mejoramiento propuesta en el Plan suscrito con la CGR, en el que se incluían dos (2) programas de capacitación dirigida a todos los funcionarios de la Entidad. Éstas se desarrollaron en el mes de Abril y Septiembre de 2004. Adicionalmente la Oficina

LIBERTAD Y ORDEN



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

de Control Interno viene ejerciendo un acompañamiento permanente desde el punto de vista administrativo, financiero y contable, fortaleciendo de esta forma la cultura preventiva e implementación de mecanismos que coadyuven en el mejoramiento del SCI.

De otro lado, se ha hecho seguimiento a la Administración del Riesgo y Guías de Autocontrol en cada una de las dependencias de la Supertransporte, obteniendo de esta forma un compromiso de responsabilidad individual el cual va orientado a los resultados institucionales, fundamentando la disciplina y los principios morales del comportamiento humano así como de los demás objetivos establecidos en dicho manual.

Finalmente, durante la presente vigencia, se realizó Auditoria al Proceso de Comparendos, en la Delegada de Tránsito y Transporte Automotor y Auditoria al resultado sobre informes de visita efectuados durante la vigencia en la Delegada de Concesiones e Infraestructura. Actualmente se encuentran en desarrollo dos Auditorias, una en la Delegada de Puertos y otra al Almacén de la Entidad, cuyo objetivo es el fortalecer los mecanismos de evaluación del SCI.

En conclusión, es importante anotar que éstas acciones de mejoramiento se encuentran en un 100% de cumplimiento.

10. Grupo Financiero

Las acciones de mejoramiento a efectos de subsanar las debilidades encontradas en el Grupo Financiero, se encuentran cumplidas en un 100%. Este resultado se dio en la Depuración de cartera por concepto de Tasa de Vigilancia, recuperación de cartera por concepto de fondeo, identificación de partidas de cuentas recíprocas, registro de ajustes integrales por inflación teniendo en cuenta el procedimiento de la Contaduría General de la Nación, depuración de la cuenta de Propiedades Planta y Equipo, identificación de partidas conciliatorias y registros contables y determinación de ajustes y reclasificaciones.

Cordialmente,

FERNANDO SANCLEMENTE ALZATE
Superintendente de Puertos y Transporte

Anexo 04 folios (Actas reunión de Comité)
Revisó. Dr. MANUEL MIRANDA – Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó Ana Mercedes

LIBERTAD Y ORDEN

Calle 13 No. 18-24 Piso 3°. "Estación de La Sabana" – PBX: 352 6700 – Línea Atención al Ciudadano
01 8000 915615 – www.supertransporte.gov.co - Bogotá D.C.